



MEMORANDO
N°SAR-DNAF-JDA-541-2020

Para: Abg. Mayda Sosa
Especialista de Acceso a la Información Pública

De: Abg. Rosa Indhira Mejía
Jefe Departamento Administrativo



Asunto: Actualización Portal de Transparencia febrero/2020

Fecha: 09 de marzo de 2020

En respuesta al Memorando N°SAR-OIP-35-2020 en el que solicita la información requerida por Ley para darle cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a más tardar el día 09 de marzo, este Departamento Administrativo de la DNAF se pronuncia de la siguiente manera:

- 1) Se adjunta el cuadro de 20 compras realizadas en el mes de febrero/2020 con su número de expediente y enlace de HonduCompras de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos para Verificación de Información Pública en los Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada con sus órdenes de compra, F-01 y facturas correspondientes. Asimismo, se notifica que en los procesos que no se adjuntan facturas es porque aún están pendiente de entrega el producto o bien a adquirir, por lo tanto, se incluye el F01 en estado de reserva como compromiso para la cancelación de estos por parte de la Institución.
- 2) Se adjunta el Reporte de Licitaciones para el mes de febrero/2020 con su enlace al Portal de HonduCompras.
- 3) Resoluciones emitidas en los procesos licitatorios, correspondiente al mes de febrero/2020.
- 4) Se adjunta el Reporte de los Contratos del mes de febrero/2020 y una copia de cada uno de los suscritos.
- 5) Se adjunta el Reporte de las Subastas correspondientes al mes de febrero/2020.
- 6) Copia de publicaciones realizadas en el diario Oficial La Gaceta durante el mes de febrero/2020.
- 7) Reporte de Proyectos de Infraestructura en el mes de febrero/2020: **No Aplica**
- 8) Reporte de Fideicomisos en el mes de febrero/2020: **No Aplica**
- 9) Plan de Inversión: **No Aplica** ya que el Servicio de Administración de Rentas no maneja recursos a disposición para este rubro.
- 10) El Reporte de los documentos pendientes de pago correspondiente al mes de febrero/2020.
- 11) Los Estados Financieros del mes de febrero/2020 serán remitidos por el Departamento Financiero de la DNAF.
- 12) La liquidación del fondo rotatorio y caja chica del SAR del mes de febrero/2020 será remitida por el Departamento Financiero de la DNAF.

Sin otro particular.


Cc: Archivo
RIMYSG

Servicio de Administración de Rentas
"Tributar es ProgreSAR"

Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contigua a la ENEE, Teléfono 2235-2150,
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594, Tegucigalpa M.D.C.,
www.sar.gov.hn



PUBLICACIONES LICITACIONES EN LA GACETA FEBRERO 2020
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS

NO SE REALIZARON PUBLICACIONES EN LA GACETA EN EL MES DE FEBRERO
DEL 2020

ELABORADO POR :

JENNIFER GABRIELA VARELA

ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ELABORADO POR :

ROCIO ARIANA MONCADA

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ELABORADO POR :

JOSE ALFREDO GARAY

ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO

REVISADO POR :

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ

EXPERTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

